

## Los técnicos de Hacienda advierten de los diez errores más frecuentes en los borradores del IRPF

El colectivo de técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) emitió el pasado jueves un comunicado enumerando los diez errores más comunes que en los borradores del IRPF. Con ello, quiere recomendar a los contribuyentes una revisión más minuciosa de sus borradores antes de realizar la firma, pues dos de cada tres puede contener omisiones y errores que impiden que puedan beneficiarse de reducciones y deducciones en el impuesto.

La principal causa de que se cometan errores son las prisas en firmar el borrador para cobrar cuanto antes, pues tres cuartas partes de las declaraciones que se presentan tienen como resultado la devolución. Sin embargo, recuerda Gestha, en muchos casos estos borradores emitidos por la Agencia Tributaria no disponen de toda la información necesaria, por lo que no incluyen numerosas deducciones que beneficiarían al contribuyente.

Para que no se produzcan estos problemas, los profesionales de la Agencia Tributaria han elaborado una lista con los diez errores más frecuentes, relacionados en su mayoría con las deducciones por adquisición de vivienda, el estado civil o las subvenciones públicas. En cuanto al estado civil, recomienda prestar atención a los cambios en el mismo, sobre todo en cuanto a los nacimientos de los hijos pues dan lugar a deducciones.

**Vivienda:** En relación con la vivienda, recuerdan la desaparición de la deducción estatal por alquiler, si bien algunas regiones la mantienen, por lo que ...